

El clero en Madrid durante la Segunda República¹

1. *Objeto de la investigación*

¿Cómo vivía y pensaba el clero español en los años de la Segunda República? ¿Qué papel desempeñó en la sociedad? Estos interrogantes enmarcan el presente trabajo; un estudio que tiene como campo de investigación al presbiterio más influyente de Madrid, ciudad representativa de un importante sector de la vida eclesiástica nacional. Allí residieron durante la República 1.700 sacerdotes, 1.100 seculares y 600 religiosos.

Para analizar al clero, he estudiado tres grandes aspectos: a) definir lo más posible al conjunto de hombres que eran objeto de análisis (población, vivienda, autoridad jerárquica y relaciones entre ellos); b) explicar su influencia en la sociedad de Madrid; y c) saber cuál fue la recepción y la aceptación de la República por parte de este clero.

2. *Estado de la cuestión*

Hasta el presente, la historiografía sobre la Iglesia durante el lustro republicano se ha centrado en tres grandes temas. El primero lo componen las monografías dedicadas a la política religiosa: obras de carácter general², y publicaciones referidas a la elaboración de la Constitución de 1931³ o a las relaciones entre la Santa Sede y los obispos españoles con los representantes del Estado español⁴. El segundo gran tema de estudio ha sido el fenómeno anticlerical, liderado por la mo-

1. Tesis dirigida por los doctores Jaume Aurell Cardona y Pablo Pérez López, y defendida en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Navarra, el 4 de junio de 2007. Compusieron el Tribunal los doctores Feliciano Montero García (predidente), Juan Francisco Fuentes Aragonés, Fernando de Meer Lecha-Marzo, Antón M. Pazos Rodríguez (vocales), y Francisco Javier Caspistegui Gorasurreta (secretario).

2. José ANDRÉS-GALLEGO-Antón PAZOS, *La Iglesia en la España contemporánea*, vol. I, Encuentro, Madrid 1999; Gonzalo REDONDO, *Historia de la Iglesia en España. 1931-1939*, t. I, Rialp, Madrid 1993; Vicente CÁRCCEL ORTÍ (dir.), *Historia de la Iglesia en España: V. La España contemporánea*, BAC, Madrid 1979.

3. Víctor Manuel ARBELOA, *La semana trágica de la Iglesia en España (octubre de 1931)*, Encuentro, Madrid 2006; Fernando de MEER LECHA-MARZO, *La Cuestión religiosa en las Cortes Constituyentes de la II República Española*, EUNSA, Pamplona 1975.

4. Miquel BATLLORI-Víctor Manuel ARBELOA (eds.), *Arxiu Vidal i Barraquer: Església i Estat durant la Segona República Espanyola, 1931-1936*, Monasterio de Montserrat, Montserrat 1971-1991, 4 vols.

nografía de Antonio Montero sobre la persecución religiosa⁵, y los títulos posteriores de Vicente Cárceles Ortí⁶. Y el tercer tema ha sido la elaboración de biografías de eclesiásticos que tienen fama de santidad o que tuvieron especial repercusión en la etapa republicana. Para el caso madrileño, son de gran utilidad las biografías de san Pedro Poveda, san Josemaría Escrivá de Balaguer, el siervo de Dios José María García Lahiguera, o el claretiano Juan Postius⁷.

Puede afirmarse que la historia del clero español contemporáneo está por hacer. Pionero en España fue el brillante trabajo prosopográfico de Antón Pazos⁸, pero no encontró historiadores que siguieran el surco que él había trazado. El análisis de la formación intelectual y humana del clero está mejor documentado gracias a los aportes del Archivo Secreto Vaticano y de los archivos de los seminarios diocesanos⁹. Pero, en el caso madrileño, la biografía no pasa de la investigación de José Luis Alfaya sobre el clero clandestino durante los años de la Guerra Civil¹⁰, y los libros de recuerdos de sacerdotes que vivieron en Madrid la República, como Félix Verdasco, Salvador Muñoz Iglesias, Mauro Rubio, o el cardenal Vicente Enrique Tarancón¹¹.

3. Fuentes, estructura y metodología

La heurística documental más importante la llevé a cabo en el Archivo General de Curia de la Archidiócesis de Madrid y en el Archivo Histórico de la Diócesis de Madrid, donde pude consultar 955 expedientes personales de sacerdotes que residieron en Madrid durante la República. A estos expedientes se unieron otros 64 más que revisé en el Archivo General del Patrimonio Nacional y en el Archivo General Militar. La consulta de los libros de sacramentos, custodiados en buena parte por las parroquias de Madrid, me sirvió para obtener datos preciosos a la hora de analizar la religiosidad en la capital. Y la investigación en el Archivo Secreto Vaticano facilitó la comprensión del pensamiento del nuncio Federico Tedeschini sobre el clero español y, más específicamente, sobre el clero residente en Madrid.

5. Antonio MONTERO MORENO, *Historia de la persecución religiosa en España: 1936-1939*, BAC, Madrid 1999³.

6. Vicente CÁRCELES ORTÍ, *La persecución religiosa en España durante la Segunda República (1931-1939)*, Rialp, Madrid 1990.

7. Pedro POVEDA, *Obras, I: Creí, por esto hablé*. Ed. Crítica y estudio a cargo de M^a Dolores Gómez Molleda, Narcea, Madrid 2005; Andrés VÁZQUEZ DE PRADA, *El Fundador del Opus Dei*, vol. I, Rialp, Madrid 1997; Vicente CÁRCELES ORTÍ, *Pasión por el sacerdocio: biografía del Siervo de Dios José María García, Arzobispo de Valencia*, BAC, Madrid 1997; Tomás Luis PUJADAS, *El padre Postius: un hombre para la Iglesia*, Claret, Barcelona 1981.

8. Antón M. PAZOS, *El clero navarro (1900-1936). Origen social, procedencia geográfica y formación sacerdotal*, EUNSA, Pamplona 1990.

9. Véase los cinco artículos publicados bajo el título *El clero diocesano español (1900-1936)*, en «Anuario de Historia de la Iglesia», 2 (1993) 43-195.

10. José Luis ALFAYA, *Como un río de fuego. Madrid, 1936*, Ediciones Internacionales Universitarias, Madrid 1998².

11. KODASVER [pseudónimo de Félix Verdasco], *Medio siglo de vida religiosa matritense. 1913-1963*, Aldus, Madrid 1967; Salvador MUÑOZ IGLESIAS, *Así lo vimos otros*, Edicep, Valencia 2002; Mauro RUBIO REPULLÉS, *Mi Memoria*, Sercad, Salamanca 1999; Vicente ENRIQUE Y TARANCÓN, *Recuerdos de juventud*, Grijalbo, Barcelona 1984.

La tesis está dividida en dos partes. Los capítulos de la primera parte intentan «fotografiar» el Madrid clerical en el año 1931, abarcando idealmente todos los aspectos que componían el ser, pensar y actuar del clero. La segunda parte contempla al clero moviéndose y relacionándose en la sociedad de Madrid durante los años republicanos. Esta sección está dividida en varios capítulos que, aunque sigan un esquema característico de la cronología política de la Segunda República, recogen epígrafes con cierta unidad temática.

Todos estos temas tienen una amplitud enorme. Decisivas por tanto han sido las elecciones metodológicas que hemos hecho. La primera parte se ensambló siguiendo criterios de carácter topográfico y de sociabilidad. De este modo, pude fijar quién era (identidad) y qué deseaba hacer (conciencia de misión) el clero residente en Madrid. La segunda parte, en cambio, aplica elementos metodológicos propios de la historia social y de la religiosidad, y sigue el hilo cronológico asentado por la historia política, que divide la República según las tres consultas electorales que hubo.

4. Conclusiones

a) Una característica del clero español de los años estudiados es su fuerte *identidad*. Su dedicación a Dios y su conciencia evangelizadora eran elementos de unión. Habían recibido una formación parecida en el seminario, mantenían iguales dependencias jerárquicas, y estaban sujetos a una misma legislación que regulaba sus modos de vida, de trabajo y de comportamiento público. A la vez, los presbíteros se reconocían situados en un lugar preciso de la jerarquía eclesiástica y, desde allí, se configuraban sus relaciones verticales y horizontales.

La unidad de pensamiento en lo que se consideraba que debía ser un sacerdote no se tradujo en uniformidad. Más bien sucedió al contrario. En primer lugar, eran completamente distintas las relaciones entre los regulares, que vivían en comunidad y sujetos a unas normas de sociabilidad establecidas en su Regla respectiva, y los seculares, que se alojaban mayoritariamente en casas particulares y gozaban de más libertad para reunirse con sus iguales. En segundo lugar, los presbíteros se trataban entre ellos con afabilidad, pero fueron muy reticentes a la hora de formar asociaciones sacerdotales: las reuniones más habituales se celebraron en el ámbito privado y amistad personal. Y lo mismo sucedió con la carrera eclesiástica: los caminos de ascenso estaban perfectamente definidos, pero el estudio de cada caso singular demuestra que los trabajos y dedicaciones fueron mucho más variados, así como las motivaciones que les movieron a colocarse en un sitio u otro.

b) La *Segunda República* fue recibida por el clero con recelo, debido a las amenazas anticlericales hechas con anterioridad por los hombres que ocuparon el Gobierno provisional el 14 de abril. La pérdida de la confesionalidad del Estado y las leyes de separación de la Iglesia llegaron en momentos donde imperaba más el temor a sufrir actos de violencia que el sosiego para ponderar esas acciones. El 11 de mayo, día de la «quema de conventos», el temor de los clérigos se hizo físico, palpable por la trepidación del momento sufrido cuando, vestidos de paisano, acudían a refugiarse en pisos particulares de familias amigas. De hecho, más que las leyes unilaterales de separación de Iglesia y Estado, e incluso más que la expulsión de los Prelados Segura y Múgica, el clero rechazó al Gobierno provisional por la actitud que adoptó durante y después de la quema de conventos. Y, cuando se vino abajo la esperanza de que las Cortes Constituyentes consensuaran con la jerarquía eclesiástica un estatuto para la Iglesia, el clero acabó por rechazar la Segunda República como sistema político definitivo para España.

El anticlericalismo doctrinal de algunas medidas republicanas permitió –o no se atrevió a censurar– el anticlericalismo violento, ejercido por grupos de izquierdas, fundamentalmente obreros. Los ataques con más repercusiones psicológicas entre el clero se sufrieron en las calles de Madrid: vejaciones verbales y agresiones físicas leves fueron habituales, sobre todo en barrios periféricos y en el extrarradio. Esta sensación de soledad se manifestó dos veces con crudeza en Madrid durante 1931: después de la quema de conventos y después de la aprobación del artículo 26, muy pocos fueron los que les consolaron por su suerte.

Todos los sacerdotes tenían ideas y opiniones políticas, pues eran ciudadanos acostumbrados a tomar el pulso a la sociedad. Pero no se ha subrayado bastante que las actitudes políticas del clero fueron mayoritariamente compartidas en el ámbito privado y no en el público: casi todos los clérigos ni participaron en el juego político, ni estuvieron afiliados a un partido, ni mantuvieron especiales contactos con los políticos del momento.

Entre el clero, las visiones tradicionalistas e integristas fueron en aumento: a su favor jugaban las medidas legislativas anticlericales, la quema de conventos de 1931, y los asesinatos y desmanes anticatólicos acaecidos durante el golpe revolucionario de Asturias, en octubre de 1934. Al mismo tiempo, las leyes de corte anticlerical propiciaron que algunos clérigos sintiesen la comezón de hacer más, como demuestran los Centros parroquiales de las Juventudes de la Acción Católica, que no siempre fueron fieles a su ideario apolítico; o algunas publicaciones, de modo señalado las de pensamiento tradicional.

c) La *acción y la influencia del clero* más importante fue ejercida a través de la administración de los sacramentos y de la predicación, es decir, a través de la evangelización. Como grupo o colectivo social, ejercía una influencia sobresaliente, gracias a los modos de penetración social que le eran propios. Por una parte, la población practicante acudía al menos semanalmente a la misa dominical, y con frecuencia a otros actos de culto y devocionales; por otra, el clero se desplazaba hacia centros religiosos o civiles donde ejercía su labor: iglesias, oratorios, colegios, hospitales, cementerios. Incluso la misma movilidad del clero por la calle aseguraba la notoriedad pública de su presencia por vestir el traje clerical.

De las propuestas clericales que se dieron para resolver problemas sociales y de evangelización, la concreción más importante de este clericalismo fue el impulso de los principios rectores y de las múltiples ramas de la Acción Católica. En ésta, el clero fue un instrumento no sólo de formación cristiana, sino también de dirección de obras sociales y profesionales. Por su parte, el sindicalismo católico no pudo asumir el reto de tener una dirección clerical. El fracaso se debe a múltiples factores, entre los que destacan la incapacidad de destinar suficiente personal eclesial que se dedicara a la dirección y coordinación del sindicalismo; una pastoral en ocasiones excesivamente paternalista; y la fuerte influencia y carácter intransigente de los sindicatos que pugnaban por la dictadura del proletariado.

Cuando llegó 1936, el clero estaba muy molesto por el deterioro del régimen y el fracaso en el intento de «rectificar» la República durante el bienio radical-cedista. Desde febrero, el orden público y el mismo sistema de relaciones institucionales y sociales del Estado empezaron a hundirse. Gran parte del clero acabó por pensar que la solución a los graves problemas sociales de España pasaba por la implantación de una dictadura militar de derechas o de orden. Con todo, no se produjeron –salvo excepciones– llamadas del clero para combatir físicamente contra el régimen.

La documentación, en definitiva, ha mostrado un clero muy distinto del que esperaba encontrar. Muchos tópicos se han desvanecido –o se han matizado– después de comprobar su formación

cultural y académica, sus necesidades económicas, su influencia social, su difícil adaptación al mundo moderno, o su visión clerical de la sociedad.

El doctor José Luis Illanes fue quien me sugirió afrontar este proyecto, y los profesores Jaime Aurell y Pablo Pérez dirigieron mis esfuerzos hacia realizaciones concretas. El Instituto de Historia de la Iglesia y el Grupo de investigación de Historia reciente de España fueron una ayuda constante para mi reflexión. Y la Asociación de Amigos de la Universidad de Navarra me prestó un apoyo que va mucho más allá de lo económico. A todos ellos, y a muchos más escondidos detrás de mi tesis —es el caso de mis padres— les agradezco de corazón su servicio y su amistad.

José Luis GONZÁLEZ GULLÓN

Centro de Documentación y Estudios San Josemaría Escrivá de Balaguer
Universidad de Navarra
E-31080 Pamplona
jggullon@unav.es

José Antonio Ortiz Urruela, teólogo guatemalteco. Una introducción a su pensamiento¹

Hacia mayo de 2007 tuve la oportunidad de estar en Roma. Me encontraba allí por motivos personales. Aprovechando el viaje, decidí acercarme al archivo de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, para agradecer personalmente a la archivera, sor María Westphalen, la colaboración que había prestado a mi trabajo de investigación. Sor María quiso corresponder a mi visita trayéndome desde las dependencias de su archivo algunos folios manuscritos por José Antonio Ortiz Urruela. Después de unos instantes de contacto con la caligrafía fuerte y abigarrada de los manuscritos, pregunté a sor María si conservaba en su archivo fotografías del teólogo guatemalteco. La archivera no supo responderme con seguridad. Podría haber alguna fotografía, pero debía buscarla. Me ofreció revisar en el archivo durante los siguientes días, con la idea de que yo pudiera ver las fotos antes de dejar Roma.

Días más tarde, la víspera de mi retorno a Pamplona, me encontraba de nuevo en la curia general de las Esclavas del Sagrado Corazón. Sor María me previno desde mi llegada de que no había encontrado propiamente fotografías, sino unas ilustraciones, hechas a partir de un retrato. La pintura habría sido realizada en Guatemala, teóricamente cuando Ortiz Urruela recién había terminado la carrera de abogacía; es decir antes de 1840. Después de su ordenación sacerdotal, el teólogo guatemalteco no se habría hecho ningún retrato más, cosa extraña en una persona de sociedad. El motivo era, según me explicó sor María, que Ortiz Urruela había rehusado retratarse siendo ya sacerdote.

1. Tesis defendida en la Universidad de Navarra, Facultad de Teología, el día 20 de junio de 2007. Formaron parte del tribunal los prof. Jospe Ignasi Saranyana, Elisa Luque, Fermín Labarga, Carmen J. Alejos, Álvaro Fernández de Córdova.